



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 001 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 11 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402200120140037000	Ejecutivo Singular	Coorecarco	Rafael Diaz Brochero	08/07/2022	Auto Ordena - Entrega DeTítulos A Favor Del Demandado.
08001400300120080064300	Ejecutivo Singular	Jaime Diaz Pachano	Cesar Andrade Mendez	08/07/2022	Auto Decide - Terminación De Proceso Por Pago TotalDe La Obligación. - OrdenaDesembargo - Ordena Devolución De Títulos - Ordena Desglose - OrdenaArchivo Del Expediente
08001405302720170038100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Medica DeAntioquia	Marlon Martin PitreBarrera	08/07/2022	Auto Decide - Decreta Terminación Por Pago Total De La Obligación. Ordena Desembargo - Ordena Devolución De Títulos - Ordena Desglose.Ordenar El Desembargo.
08001405301520190043400	Ejecutivo Singular	Inversora Sa Pichincha	Nestor Leandro AguilarNavarro	08/07/2022	Auto Decide - Decreta Terminación De Proceso Por Pago Total De La Obligación. - Ordena Desembargo - Ordena Devolución De Títulos - Ordena Desglose - OrdenaArchivar El Expediente.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornadalaboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12 con funciones secretariales

Código de Verificación25634dfd-c3b3-4827-b062-21a13ef16213